

Acta 01 de 2010

Primera reunión de la JD de la SCF 2010

25/01/2010

4 p.m. a 7 p.m.

Reunión convocada por: Germán Meléndez

Lugar: reunión virtual por SKYPE

Asistentes: Junta Directiva de la SCF (a excepción de Jean Paul Margot)

Leer: Plan de trabajo 2010 y Propuesta de publicación de memorias III CCF (documentos adjuntos)

1. Aprobación del acta anterior y de la agenda

Aprobadas.

2. Informe Presidencia

2.1. Funcionamiento de la página de internet: el sitio web de la SCF por fin logró estabilidad, hay ya un sitio accesible todo el tiempo (a diferencia de lo que ocurrió todo el año pasado hasta noviembre). A partir de los instructivos del aplicativo que administra la página, se ha completado considerablemente la información contenida en ella.

2.2. Plan de Trabajo 2010: ante todo está la organización del Congreso, pero habría un par de tareas que sería bueno adelantar, sobre todo pensando en el relevo de la nueva Junta a finales de este año. En la Asamblea de diciembre volvemos a constatar que como Junta directiva no podemos contar con mucha colaboración por parte de los miembros de la SCF, y que básicamente el trabajo adicional tendremos que hacerlo nosotros. Sobre todo porque la Asamblea dejó en claro que el congreso debería seguir siendo si no la única al menos sí la tarea primordial de la SCF, y por lo tanto de la Junta. Una de las tareas fundamentales es la reactivación de los capítulos o la creación del capítulo de la costa Caribe. Germán hará las gestiones para contactarse con Carlos Julio Pájaro (U. del Norte) para favorecer la creación del capítulo Caribe. Harold se encargará de liderar la tarea de fundar el capítulo Caribe en los días del Congreso en Cali. Gonzalo procurará pensar en la posibilidad de reactivar la coordinación de tareas del capítulo de Medellín.

3. Informe de Tesorería

Acta 01 de 2010

(Documento adjunto) Casi el mismo que se revisó en la Asamblea, salvo que ya tiene los ajustes de los movimientos financieros de diciembre. El balance total actual es de \$13.317.000. El informe ya fue en todo caso revisado en la Asamblea. Hay una cifra muy elevada de cuotas que no se han pagado, especialmente de 2009. Como se acordó en la Asamblea, se entregará a cada uno de los socios su balance actual, invitándolo a ponerse al día. La carta que se le hará llegar a todos los socios queda aprobada. Queda abierta la posibilidad de proponer una especie de aliciente para quienes pagan a tiempo, pero ése es un punto que debe quedar pendiente para aprobación por parte de la Asamblea en octubre. También se propone ofrecer un plan de pago para quienes deben más de dos cuotas, ofreciéndoles la posibilidad de pagar al menos el 50%. OJO: Revisar los estatutos para saber las consecuencias que trae consigo no pagar las cuotas de la sociedad.

4. Informe Secretaría

4.1. Monitoria: tratar de tener a una persona que asista en una serie de tareas más mecánicas, de administración de datos (formularios de actualización, formularios de los simposios, de las mesas temáticas, etc...). Podría intentarse tramitar la petición tanto por el lado de la Universidad del Valle como por el lado de la Universidad Nacional.

4.2. Propuesta de aplazar la fecha límite de presentación de simposios: se mantiene en principio la fecha del 29 de enero. El día lunes 1 de febrero emitiremos una comunicación, abriendo un plazo de un mes para quienes no hayan presentado las propuestas a los simposios. En ese mismo correo podemos declarar como aprobados los casos que se presenten a tiempo, ofreciendo todo el soporte del caso por parte de la SCF. Y allí también se anunciará que aquellas propuestas que lleguen en el curso de febrero no serán aprobadas sino hasta comienzos de marzo.

5. Memorias II CCF

(Documento adjunto) Dado que el punto neurálgico es la cuestión de la financiación, se entiende que la Junta no puede quedar comprometida a nada distinto a la publicación electrónica, pero se entiende también que la posibilidad de la publicación en papel, *discreta* (es decir, de los simposios y las plenarias, y no de las mesas temáticas y la presentación de textos), queda en manos de la iniciativa de los miembros de la SCF y del coordinador para estos efectos, quien es Álvaro Corral, nombrado en la Asamblea General de diciembre. Dependiendo de las

Acta 01 de 2010

posibilidades que resulten de esta coordinación, se redactarán los lineamientos del caso, para garantizar la unicidad de las publicaciones resultantes (dependiendo de si se consigue que todo salga en un mismo sello editorial, o si cada volumen va a salir en editoriales distintas, etc...).

Queda la inquietud acerca de qué sucedería con los excedentes del Congreso, destinados a las publicaciones, en caso de decidir la publicación discreta en papel.

El paso a seguir es contactar a Álvaro Corral con el documento acerca de las memorias, y poner a los coordinadores en contacto con él directamente para la búsqueda de posibilidades para la publicación de los simposios.

6. Organización del trabajo del comité científico

Propuesta: repartir la revisión preliminar de los simposios (chequear que los requisitos estén completos), y luego se llevará a cabo la discusión de los formularios en la reunión, los cuales deben ser revisados en todo caso por todos los miembros de la Junta.

Se confirma la cita de la próxima reunión, lunes 4 de febrero, para revisar las propuestas de simposios.

Germán A. Meléndez
Presidente

María del Rosario Acosta
Secretaria

Documentos adjuntos

1. Informe de tesorería

Informe Financiero - Año 2009

Saldo en Cuenta a dic. 31 de 2008		7.030.142,8
Ingresos durante 2009		\$11.521.779
Por aporte socios	\$3.900.000	

Acta 01 de 2010

Rendimientos Financieros	\$ 30.170,19	
Asesorias (EAFIT)	\$3.000.000	
Balance Cartagena 2008	\$4.591.609	
Egresos durante 2009		\$ 5.234.977,27
Asesoría EAFIT (Juan Jose Botero)	\$ 2.268.000,00	
Asesoría EAFIT (IVA)	\$480.000	
Gravamen a movimientos financieros	\$ 20.608,27	
Renovacion pagina (SherWeb)	\$ 256.800,00	
Renovacion domino socofil.net	\$ 40.000,00	
Descuento Transaccion entre ciudades	\$ 53.704,00	
IVA por servicios	\$ 8.596,00	
Creacion correos SCF	\$ 148.000,00	
Mantenimiento del portal sharepoint	\$ 800.000,00	
Pasaje Jean Paul (Cita embajada Francia)	\$ 340.269,00	
Asistencia al Foro de Filosofia (secretaria de Jean Paul)	\$ 519.000,00	
Pasabocas Asamblea de 2009	\$ 300.000,00	
Saldo en Cuenta a diciembre 31 de 2009		\$13.316.944,68

2. Documento memorias del III CCF

LAS MEMORIAS DEL III CONGRESO COLOMBIANO DE FILOSOFÍA

1. Antecedentes

Por ser uno de los asuntos más importantes, complejos y controvertibles en la organización del III Congreso Colombiano de Filosofía, la Junta Directiva de la SCF, en el momento de examinar y aprobar el Reglamento Específico del III CCF a mediados del año pasado, consideró oportuno aplazar para un momento posterior sus decisiones al respecto. En dicho Reglamento se fijan algunas ya algunas pautas generales, pero se aplazan las determinaciones puntuales al respecto: “El Comité Científico del III CCF, esto es, la Junta Directiva de la SCF y demás miembros por ella convocados (cf. RGCCF #7) asumirá la Coordinación Editorial General de las Memorias del Congreso, estableciendo y comunicando oportunamente para este efecto los criterios editoriales básicos y destinando para la publicación los fondos sobrantes del Congreso” (numeral 8).

Dado que pronto quedarán definidos los Coordinadores de los Simposios del III CCF, quienes adquirirán una importante responsabilidad en la edición de las Memorias, y dado que en la

Acta 01 de 2010

reciente Asamblea General se discutió el tema y se recomendó fijar pronto una pautas que facilitaran tempranas gestiones en la búsqueda de recursos para la publicación, es este entonces el momento de volver sobre el tema. El punto de partida para esta nueva deliberación es justamente lo actualmente consignado en el borrador del Acta de la Asamblea General del 4 de diciembre de 2009. Resumo a continuación los puntos que allí se encuentran formulados sobre el particular.

Cubrimiento.- Las Memorias del III CCF incluirán los de las conferencias dictadas en Plenarias y Simposios, de las ponencias presentadas en las Sesiones temáticas y de las presentaciones de publicaciones, siempre y cuando cumplan con los requisitos formales establecidos en el Reglamento Específico y demás requerimientos expresamente establecidos por el Comité Científico del III CCF en su calidad de Coordinador Editorial General de las Memorias. Estos requerimientos deben definirse antes de febrero de 2010.

Financiación.- Tal y como lo propone ya la Reglamentación Específica, todos los excedentes que arroje el III CCF serán destinados para financiar la publicación de las Memorias. Dado que, por experiencia previa, esta suma no es suficiente para garantizar una publicación en papel surgen dos opciones:

- a. Limitarse a una publicación electrónica de las Memorias del III CCF
- b. Buscar fuentes adicionales de financiación que permitan la publicación en papel.

La Asamblea General decide que se opte por la segunda de estas dos posibilidades. Al respecto, la Junta Directiva expresa que, más allá de sus gestiones para conseguir financiación para el Congreso en general (gestiones que indirecta, pero también directamente, redundarán en dineros para la publicación de las Memorias), ella no se compromete por sí sola a garantizar la totalidad de los recursos requeridos para una impresión en papel. Se requerirá en este sentido de la colaboración de los demás miembros de la SCF, en particular, de la de los Coordinadores del III CCF. La Junta Directiva se compromete, sin embargo, a facilitar desde un punto de vista administrativo lo que Coordinadores del III CCF y miembros de la SCF requieran para la búsqueda de fondos. Sin perjuicio de lo anterior, reitera además su disposición de garantizar

Acta 01 de 2010

completamente, como “plan B” la primera de las dos opciones arriba enunciadas, la edición electrónica, para el caso en que la primera opción no logre hacerse realidad.

La publicación en papel admite, a su vez, dos estrategias distintas de financiación correspondientes a dos modalidades de publicación impresa que fueron contempladas durante la Asamblea General:

- i. Publicación *integral* de las Memorias del III CCF entendiéndose por tal una publicación semejante a la de las Memorias del I CCF.
- ii. Publicación *discreta* en varios volúmenes que alojarían cada uno o bien los textos de un solo Simposio con temática bien definida y un número significativo de contribuciones (v.gr. de páginas), o bien los textos de dos (o más) *Simposios* con alguna filiación temática.

Las opiniones acerca de la conveniencia de tomar una u otra opción fueron diversas, pero no se hizo una votación al respecto, ni se tomó tampoco una decisión formal en uno u otro sentido.

2. Propuesta

La propuesta que, con base en lo anterior, deseo hacerle a la Junta Directiva en torno a las Memorias es la siguiente: decidirnos por 1.b.2., esto es, por la edición de unas Memorias en papel publicadas en forma discreta según las temáticas de los Simposios. La financiación de las mismas será apenas, en parte, responsabilidad de la Junta Directiva, siéndolo también en parte de los Coordinadores de Simposios.

Una decisión semejante convierte a los Simposios en el eje de la publicación de las Memorias y plantea la pregunta por el destino de los textos provenientes de los demás componentes del programa del III Congreso. Así pues, la propuesta debe definir qué ocurrirá con ellos. Así pues, incluyo en la propuesta lo siguiente. Las plenarias y las presentaciones de libros se publicarían, dependiendo de su temática, en uno u otro de los volúmenes de Simposios. Si esto último resultase demasiado “forzado” para el caso de las plenarias, ellas se publicarían en un solo cuaderno con parte de los excedentes que deje el Congreso. Las Sesiones Temáticas se publicarán sólo en formato electrónico.

Acta 01 de 2010

¿Qué ventajas ofrece, en mi opinión, esta opción respecto de la publicación *integral* de las memorias?

1. La lectura de los textos por parte del público en general resulta más atractiva.
 - a. El lector estará más interesado en adquirir (comprar o pedir en préstamo) un volumen de dimensión promedio con una identidad temática definida que un grueso volumen en el que se reúnen temas dispares.
 - b. Cada volumen puede tener un prólogo más amplio que le permita al lector orientarse mejor en el contenido del mismo. El prólogo de una publicación integral está obligado a ser muy genérico.
 - c. Cada volumen puede contar con sus respectivas reseñas para sus respectivos lectores potenciales.
 - d. Los volúmenes temáticos podrán convertirse más fácilmente en textos de consulta en las universidades y colegios.
2. Todo lo anterior puede constituirse en un factor positivo en la divulgación de las memorias: en la distribución y venta de los libros por parte de editoriales y librerías.
3. La financiación de los volúmenes resulta más viable
 - a. El Coordinador puede comprometerse más fácilmente en la búsqueda de co-financiación para la publicación. Puede, por ejemplo, solicitar ayuda a instituciones (v.gr. una universidad) generalmente más interesadas en apoyar la discusión de ciertos temas filosóficos que en apoyar la producción filosófica en general. Esto último llega a ser cierto incluso en el caso de ciertos Departamento o Facultades de Filosofía más orientados(as) en (o incluso identificados con) una dirección que en (con) otra. En pocas palabras, las solicitudes de apoyo financiero se hacen así más presentables y justificables.
 - b. El Coordinador puede sentirse así más motivado a la búsqueda de financiación que garantice la publicación del simposio que ha organizado. El conjunto de estímulos podría verse resumido en el reconocimiento de su trabajo por la presencia de su nombre como (co-)editor en la publicación respectiva.

Acta 01 de 2010

4. La publicación “discreta” puede convertirse en un factor de sana emulación entre los Coordinadores en su calidad de (co-)editores.
5. Las propuestas actuales de Simposios dejan entrever algunas posibles convergencias temáticas con miras a una publicación de dos o más Simposios en un solo volumen.
6. Algunos posibles Simposios (ej. “Filosofía y ciudadanía” financiado por la ciudad de Cali; ej. “Filosofía latinoamericana” financiado por la Universidad Santiago de Cali) se encuentran ya financiados con una cantidad considerable de dinero que deja margen amplio para disponer de parte de ella para la publicación de las respectivas memorias.

En caso de aprobarse la propuesta de una publicación “discreta” de las Memorias debe procederse urgentemente a fijar las pautas comunes a las que deben atenerse todos los diferentes volúmenes (créditos a la SCF, estándares de diseño gráfico, créditos a Coordinadores/compiladores, condiciones de cofinanciación de las universidades, número mínimo de páginas, creación de índices analíticos, índices de nombres etc., etc.).